

cinco decímetros cuadrados. Linda: al frente, calle particular del Complejo; derecha entrando, la vivienda tipo A, 59; espalda e izquierda, con Paseo Marítimo. Inscripción: Libro 443 de San Javier, folio 31, finca número 35.040. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de ocho millones de pesetas, 8.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 12237

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número Ocho de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 49/93, se sigue juicio de faltas contra Cheikh El Madani, el cual se ha señalado para su celebración el próximo día 28 de octubre de 1993, a las 10,55 horas, y ante la imposibilidad de citar al denunciante Manuela Acuña Estévez, se ha acordado por resolución del día de la fecha, la citación del mismo por edictos.

Y para que sirva de notificación a Manuela Acuña Estévez, y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente que firmo y sello en Cartagena a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 12240

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con 2.231/91, a instancias de don José Pividal Carrasco y Bartolomé Ruiz Sánchez, contra Juana Sánchez Cánovas, Francisco Mula Jimeno, Raimundo Sánchez Cánovas, Raimunda Sánchez Cánovas, María Dolores Sánchez Cánovas y Caridad Sánchez Cánovas, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 13 de diciembre de 1993, a las 9,50 horas de su mañana ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, 8, 2.ª planta, letra J (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comuni-

caciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Raimunda Sánchez Cánovas, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Vicente Calatayud Segarra.

Número 12238

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número Ocho de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 35/92, se sigue juicio de faltas contra Pilar Magaña Hita, el cual se ha señalado para su celebración el próximo día 28 de octubre de 1993, a las 10,45 horas, y ante la imposibilidad de citar al denunciado Pilar Magaña Hita, se ha acordado por resolución del día de la fecha, la citación del mismo por edictos.

Y para que sirva de notificación a Pilar Magaña Hita, y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente que firmo y sello en Cartagena a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrada Juez — El Secretario.

Número 12241

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 684/93, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, contra Informática Nobel, S.A., e Informática Nobel Murcia, S.A., en reclamación de 6.612.500 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Informática Nobel Murcia S.A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se oponga, si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.